

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

42**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Lucas Rebenaque, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 219 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcos José Balarezo Chacha, contra la empresa “Obras Pareja Gómez, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado liquidación de intereses por diez días, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Liquidación de intereses que practica la secretaria judicial, doña María José Lucas Rebenaque, en los autos número 799 de 2008, seguidos ante este Juzgado de lo social número 3 de Madrid, a instancias de don Marcos José Balarezo Chacha, contra la mercantil “Obras Pareja Gómez, Sociedad Limitada”.

Principal inicial: 8.000 euros.

Intereses devengados: 813,68 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras Pareja Gómez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.061/10)